

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

01956

30 MAR 11

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- a) Adquisición de Verduras, solicitado por Rodolfo Vejar del Casino Serviu.
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 833 del 22-03-2011
- c) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establecen normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 06 de Febrero de 2006, que me designa como Jefe Subrogante del Departamento de Servicios Generales, las facultades que me delegan las resoluciones N° 455 de 1990 y N° 144 de 2002, dicto la siguiente:

RESOLUCION

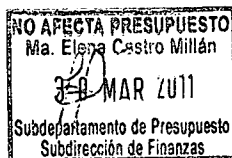
- 1. Páguese a **REINALDO AQUILES BRIONES YÉVENES** (48-518-CM11), RUT: 4.361.592-0 por el concepto señalado en el considerando a) la suma de \$ 192.214.-
- 2. La Subdirección de Finanzas pagará la cantidad antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ITEM: 21405 99 604 no afecta el presupuesto de Serviu Metropolitano.

ANOTESE, CONFORME Y CUMPLASE

ALEJANDRO VERGARA MEZA  
DEPTO. SERVICIOS GENERALES (S)  
SERVIU METROPOLITANO



OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA  
28/03/2011  
Número Interno: 135



THEA GIGLIO VON MAYENBERGER  
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento. Contabilidad
- 2.- Subdepartamento. Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Contraloría Serviu
- 7.- Equipo Gestión - Sección Abastecimiento (2 copias)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00

www.serviurm.cl

